

Madrid, 10 de marzo de 2025

Estimado/a mutualista:

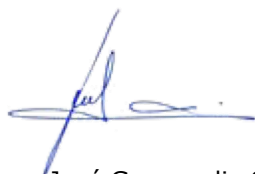
Me complace poner en tu conocimiento que el Consejo de Administración ha acordado convocar **Asamblea General nº 89**, que se celebrará el **día 10 de abril de 2025**, a las **9:30 horas** en primera convocatoria, y a las **10:30 horas** en segunda convocatoria, en el **CENTRO DE CONVENCIONES DEL HOTEL NUEVO BOSTON** (Avenida de Aragón, nº 332, Madrid), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. a) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Mutualidad correspondiente al ejercicio 2024, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de **Grupo hna**, formado por la Mutualidad y sus sociedades dependientes, igualmente correspondiente al ejercicio 2024.
b) Estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2024.
2. Nombramiento de Auditores para auditar las cuentas anuales e informe de gestión de la Mutualidad y de su grupo consolidado.
3. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2024.
4. Adquisición por cesión total de la cartera de seguros de la entidad Mutualidad General de Previsión Social de los Gestores Administrativos.
5. a) Elección del Consejo de Administración. (*)
b) Remuneración del Consejo de Administración.
6. Presentación del Informe acerca del grado de cumplimiento por parte de la Mutualidad del Código de Conducta sobre Inversiones Financieras Temporales, de conformidad con la Orden ECO/3721/2003 del 23 de diciembre.
7. Ruegos, preguntas y proposiciones. (*)
8. Lectura y aprobación del acta.

Al efecto de una mejor organización de la Asamblea, y en cumplimiento de los Estatutos Sociales, los mutualistas no compromisarios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General con al menos quince días de antelación al día de celebración a través del formulario tipo que está a su disposición en el domicilio social y en el área privada de la página web www.hna.es, mediante envío del citado formulario al correo electrónico asistenciaasamblea@hna.es.

Un cordial saludo,



Juan José Garmendia Soria
Presidente **hna**

(*) En el área privada de la página web www.hna.es se encuentra a disposición de los mutualistas un formulario/modelo para el desarrollo de este punto.

**Hermanidad Nacional de Arquitectos,
Arquitectos Técnicos y Químicos,
Mutualidad de Previsión Social (hna)**
Asamblea General Ordinaria N.º 89

Por acuerdo del Consejo de Administración del 5 de marzo de 2025, se convoca Asamblea General Ordinaria de Mutualistas, que se celebrará en el Centro de Convenciones del Hotel Nuevo Boston, Avenida de Aragón nº 332 de Madrid, el día 10 de abril de 2025, a las 9:30 horas en primera convocatoria, y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente,

Orden del día

1. a) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Mutualidad correspondiente al ejercicio 2024, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de Grupo hna, formado por la Mutualidad y sus sociedades dependientes, igualmente correspondiente al ejercicio 2024.
b) Estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2024.
2. Nombramiento de Auditores para auditar las cuentas anuales e informe de gestión de la Mutualidad y de su grupo consolidado.
3. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2024.
4. Adquisición por cesión total de la cartera de seguros de la entidad Mutualidad General de Previsión Social de los Gestores Administrativos.
5. a) Elección del Consejo de Administración.
b) Remuneración del Consejo de Administración.
6. Presentación del Informe acerca del grado de cumplimiento por parte de la Mutualidad del Código de Conducta sobre Inversiones Financieras Temporales, de conformidad con la Orden ECO/3721/2003 del 23 de diciembre.
7. Ruegos, preguntas y proposiciones.
8. Lectura y aprobación del acta.

Se informa a los mutualistas de sus derechos a obtener las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, y a solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, de conformidad con la normativa en vigor y los Estatutos de hna.

Igualmente en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Mutualidad, los mutualistas no compromisarios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General con al menos quince días de antelación al día de celebración a través del formulario tipo que está a su disposición en el domicilio social y en el área privada de la página web www.hna.es, mediante envío del citado formulario al correo electrónico asistenciaasamblea@hna.es.

Madrid, 5 de marzo de 2025- El Secretario del Consejo de Administración.